

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **SEBASANSA S. A.**

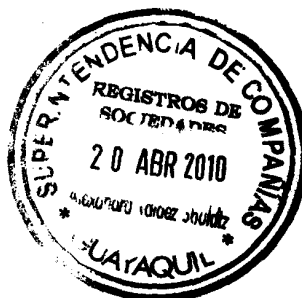
Con relación a mis funciones de comisario de **SEBASANSA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2009.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2009.

- 1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía esta preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.


C.P.A. ANTONIO CORTEZ P.
COMISARIO
REG.NAC. No. 14.392



Guayaquil, 17 de marzo de 2010

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA
Ciudad.-

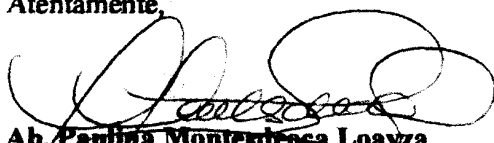
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía SEBASANSA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de CINCO años.

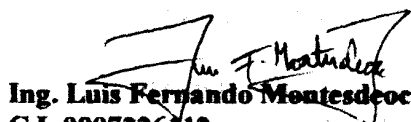
Entre sus funciones como GERENTE GENERAL le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución celebrada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 2 de febrero de 2000, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de febrero del mismo año.

Atentamente,


Ab. Paulina Montesdeoca Loayza
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Luis Fernando Montesdeoca Loayza, de nacionalidad ecuatoriana, **acepto** el nombramiento al cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido. Guayaquil, 17 de marzo de 2010.


Ing. Luis Fernando Montesdeoca Loayza
C.I. 0907226112

